



**MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
SOLICITUD DE LICENCIAS
VENTAS ESTACIONARIAS**

Número Trámite

Tel: (506) 2272-0126 Fax:(506) 2272-0809
www.curridabat.go.cr Apartado Postal 17-2300

Basado en la Ley 6587 y el Reglamento de Ventas Estacionarias de la Municipalidad de Curridabat.

- 1- Nombre del solicitante:
- 2- Número de cédula (aportar copia)
- 3- Dirección exacta: (solo residentes en el Cantón)
- 4- Indicar la actividad a desarrollar: (tipos de productos a vender)
- 5- Dirección exacta donde se ejercerá la actividad.(Solo puede estar ubicada en zona comercial)
- 6- El diseño del local a instalar deberá respetar las medidas de 2.80 metros de alto por 1 metro de ancho, la Municipalidad mediante convenios procurara suministrar a los vendedores módulos adecuados de forma gratuita.

Lo anterior siempre y cuando el tamaño de las aceras donde se ubiquen los módulos respectivos lo permita, respetando en todos sus extremos la Ley 7600.

En cualquier momento de inspección municipal podrá corroborar que se respeten las medidas mencionadas

El abajo firmante, solicitante de licencia para ventas estacionarias, acepto que conozco el estudio socioeconómico que realizara la Municipalidad de Curridabat, para constatar que mi capacidad económica actual, es consecuente con la presente solicitud, (de acuerdo al artículo 4 inciso e, del Reglamento de Ventas Estacionarias de Curridabat)

Firma del solicitante: _____

Teléfono _____ **correo electrónico** _____